

Dec. No. 8945, que confiere el Gran Cordón Policial "Juan Pablo Duarte" a la oficialidad de las Fuerzas Armadas.

G. O. No. 8729, del 12 de enero de 1963

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO 8945

CONSIDERANDO que la oficialidad de las Fuerzas Armadas, con decoro, lealtad y eficiencia se ha consagrado al cumplimiento estricto de sus deberes, fiel a su mandato de mantener el orden público, la Constitución y las leyes en estos momentos difíciles y trascendentales para el porvenir de la República;

VISTA la Ley No.6090, de fecha 6 de noviembre del 1962;

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 55 y 117 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se confiere el Gran Cordón Policial "Juan Pablo Duarte" a la oficialidad de las Fuerzas Armadas.

Art. 2.—Envíese a las Secretarías de Estado de las Fuerzas Armadas y de Interior y Policía, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, años 119o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado.